

III. OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1/1961, de 6 de enero, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Comendador con Placa, a don José María de la Guardia y Oya, don José Cruz Herrera y don Ramón Montalbán García-Noblejas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María de la Guardia y Oya, don José Cruz Herrera y don Ramón Montalbán García-Noblejas,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Comendador con Placa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

DECRETO 2/1961, de 6 de enero, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Comendador, a don Rafael Cardona Martí, don Pedro Piulachs Oliva, don Luis Sánchez Monge Cruz, don Melquiades Rico Eguibar, don Manuel Vera Gómez, don Luis Sáez de Govantes y Sid Chej Brahim uld Abdelahe uld Sidi Yusef.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Cardona Martí, don Pedro Piulachs Oliva, don Luis Sánchez Monge Cruz, don Melquiades Rico Eguibar, don Manuel Vera Gómez, don Luis Sáez de Govantes y Sid Chej Brahim uld Abdelahe uld Sidi Yusef,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Comendador.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

DECRETO 3/1961, de 6 de enero, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Caballero Oficial, a don Francisco Borbones Arrilaga, don Angel Fernández Hernández, don Enrique Carmona Martín, don Carlos Cabrera James, Sid Selama uld Sid Ahmed uld Cheica, Sid Laagazal uld el Bachir uld Beiba y Sid Chej Sid Ahmed-El Heiba uld Ahmed-El Heiba uld Chej-Ma-El Ainin.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Borbones Arrilaga, don Angel Fernández Hernández, don Enrique Carmona Martín, don Carlos Cabrera James, Sid Selama uld Sid Ahmed uld Cheica, Sid Laagazal uld el Bachir uld Beiba y Sid Chej Sid Ahmed-El Heiba uld Ahmed-El Heiba uld Chej-Ma-El Ainin,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Caballero Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 4/1961, de 6 de enero, por el que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Medalla de Plata, a don Sotero Jiménez Martínez y don Pedro Genaro Guillén Vega.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Sotero Jiménez Martínez y don Pedro Genaro Guillén Vega,

Vengo en concederles el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Medalla de Plata.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno.

LUIS CARRERO BLANCO

* * *

ORDEN de 29 de diciembre de 1960 por la que se concede a los herederos de don Cándido Díaz-Llanos y al «Grupo Sindical de Colonización número 870, Central Lechera de Ganaderos del País», una prórroga para la puesta en marcha de las respectivas Centrales Lecheras que tienen adjudicadas en Santa Cruz de Tenerife.

Excms. Sres.: Vistos los expedientes promovidos por los herederos de don Cándido Díaz-Llanos y por el «Grupo Sindical de Colonización número 870, Central Lechera de Ganaderos del País», por los que se solicita una prórroga para la puesta en marcha de las respectivas Centrales Lecheras que tienen adjudicadas en Santa Cruz de Tenerife; tomando en consideración las razones en las que se fundamentan las solicitudes, y de conformidad con los informes emitidos por la Comisión consultiva de Santa Cruz de Tenerife y por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero. Conceder a los herederos de don Cándido Díaz Llanos y al «Grupo Sindical de Colonización número 870, Central Lechera de Ganaderos del País», una prórroga, que finalizará el 30 de abril de 1961, para la puesta en marcha de las respectivas Centrales Lecheras que tienen adjudicadas en Santa Cruz de Tenerife.

Segundo. Prorrogar hasta el 28 de febrero de 1961 el plazo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de esta Presidencia de 8 de octubre de 1960, por la que se autoriza el traspaso a la entidad «Industrias Lácteas de Tenerife, S. A.», de la concesión de la Central Lechera en Santa Cruz de Tenerife a favor de los herederos de don Cándido Díaz-Llanos.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1960.

CARRERO

Excms. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

* * *

ORDEN de 29 de diciembre de 1960 por la que se concede ampliación del plazo para que por la industria de higienización de leche en Zaragoza (capital), propiedad de don Angel Royo Royo, se introduzca en sus construcciones e instalaciones las mejoras y modificaciones necesarias a fin de que respondan a lo dispuesto en el Reglamento de 31 de julio de 1952.

Excms. Sres.: Visto el expediente promovido por don Angel Royo Royo, por el que solicita ampliación del plazo concedido por la Orden de esta Presidencia de 8 de marzo de 1958 para